



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

11082 EXTRACTO AMPLIACIÓN PLAZO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y/O UNIDADES DE CONVIVENCIA CUYOS INGRESOS ECONÓMICOS HAN SIDO MERMADOS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

EXTRACTO AMPLIACIÓN PLAZO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y/O UNIDADES DE CONVIVENCIA CUYOS INGRESOS ECONÓMICOS HAN SIDO MERMADOS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

BDNS(Identif.):593589

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593589>)

Vista la entrada de solicitudes de ayudas hasta la fecha, y dado que el objeto de la convocatoria es la protección de personas y/o unidades de convivencia cuyos ingresos económicos han sido mermados como consecuencia de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la Covid-19; dada la complejidad expresada por las personas beneficiarias de reunir la documentación acreditativa y justificativa en el plazo aprobado inicialmente, y, con la finalidad de llegar al mayor número posible de solicitudes, se ha dictado Resolución de Vicepresidencia del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ampliando el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la Base Novena, por diez días hábiles más, hasta el 25 de noviembre de 2021, inclusive.

Elda, 05-11-2021

Vicepresidenta, Alba García Martínez